



SALUD EN EL TRABAJO

“AÑOS A LA VIDA, SALUD A LA VIDA Y VIDA A LOS AÑOS”

Año 6 / Número 33 / Junio 2003 / México, D. F.

EDITORIAL

La información estadística en materia de salud en el trabajo que genera el Instituto Mexicano del Seguro Social es de amplia utilidad entre los profesionales de todos los campos del conocimiento que se vinculan con los accidentes y enfermedades de trabajo, así como los estados de invalidez. En la página www.imss.gob.mx se puede acceder mediante lo siguiente: se ingresa a la página citada, se hace “clic” en (1) portal de la Dirección de Planeación y Finanzas, (2) memoria estadística, (3) año que se va a consultar, (4) índice que se encuentra al final de la Introducción y (5) capítulo VI Salud en el Trabajo. De igual manera, para los números anteriores del Boletín de Salud en el Trabajo se hace “clic” en publicaciones médicas y posteriormente en el número del boletín.

SEGURIDAD EN EL TRABAJO HIGIENE INDUSTRIAL

Intervención en Empresas con Enfoque de Mejora Continua.

Con el propósito de contribuir en el abatimiento de los riesgos de trabajo en las empresas de la zona Tijuana, en la Delegación Regional en Baja California del IMSS, se elaboró el Programa de Salud y Seguridad en las Empresas con una metodología e intervención de mayor productividad y un mejor lugar de trabajo, con los siguientes principios:

- Se tomaron como base las diez actividades económicas altamente prioritarias.
- Se integraron grupos de empresas pertenecientes a la misma fracción económica
- Que tuvieran una tasa de incidencia mayor a la media nacional.

Se llevó a cabo un Seminario Empresarial sobre los siguientes tópicos:

- Asesoramiento práctico (ayudar en el cómo hacer, en vez de imponer el usted debe).
- Identificación y aplicación de soluciones de bajo costo
- Desarrollo de soluciones orientadas a mejorar las condiciones de trabajo, la calidad de la producción y la productividad.

Se seleccionaron 34 empresas con un total de 7,047 trabajadores de las siguientes fracciones económicas:

242	Confección de prendas de vestir.
322	Fabricación de productos de plástico.
379	Fabricación y/o ensamble de aparatos, accesorios eléctricos o electrónicos, para empalme, corte, protección y conexión.
411	Construcción de edificaciones; excepto obra pública.
613	Compraventa de alimentos, bebidas y/o productos del tabaco, con transporte.
871	Preparación y servicio de alimentos.

En el 2002, dichas empresas se beneficiaron con el desarrollo y asistencia de los principios de la mejora continua, se les proporcionó la memoria del curso y durante el año un Especialista de Seguridad e Higiene del IMSS fungió como asesor permanente, con lo cual se tuvo como logro principal la disminución de la tasa de incidencia en un 6.2% en promedio de las empresas participantes.

Arq. Alicia Padilla de la Torre, Jefe del Departamento Subdelegacional de Seguridad en el Trabajo. H G R No. 20, Tijuana, Baja California.

Curso-Taller Elaboración de Estudios de Diagnóstico y Programas de Gestión Preventiva de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

La Coordinación Delegacional de Salud en el Trabajo en Sonora imparte el curso-taller a jefes de seguridad, supervisores, encargados de los servicios preventivos, jefes de recursos humanos y administradores de empresas afiliadas de riesgo alto, con el objetivo de capacitarlos en la elaboración y aplicación de estudios y programas preventivos con enfoque de optimización de recursos, a fin de coadyuvar en la disminución de los riesgos de trabajo.

La capacitación se lleva a cabo en cinco módulos de 40 horas efectivas de trabajo. Se asignan tareas en forma individual por empresa para verificar y retroalimentar periódicamente sobre los avances, los cuales al término del curso se entregan al personal técnico y especializado en seguridad e higiene en el trabajo del IMSS para que se continúe con el seguimiento mensual y trimestral.

Asimismo, la asesoría y asistencia técnica está a cargo de los servicios operativos de salud en el trabajo de las seis zonas médicas.

Con estas acciones se pretende incrementar la cobertura de empresas afiliadas de riesgo alto que desarrollan programas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo.

Coordinación Delegacional de Salud en el Trabajo en Sonora.

Semana Estatal de Nueva Cultura Laboral, Seguridad e Higiene, Capacitación y Productividad en el Trabajo.

Durante el desarrollo de la Semana Estatal realizada en Hermosillo, Sonora, por el Gobierno del Estado, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como otras instituciones, sindicatos y cámaras patronales, se efectuó un reconocimiento a la Comisión Federal de Electricidad, División Noroeste, por haber obtenido con el tema Probador de Ausencia de Potencial Integrado al Casco de Seguridad, el primer lugar en la modalidad de Aplicación de Soluciones Prácticas sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo, en el VII Premio Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

También se reconoció el esfuerzo de la Cervecería Moctezuma, Ford Motor Company, CEMEX MÉXICO Plantas Hermosillo y Yaqui, por los resultados en el proceso de autogestión en el cumplimiento de la normatividad en la materia.

Coordinación Delegacional de Salud en el Trabajo en Sonora.

Programa para la Prevención y Control de los Casos de Incapacidad Permanente en las Empresas del Estado de Tlaxcala.

Los riesgos de de trabajo (RT) son una de las principales causas que deterioran la calidad de vida de los trabajadores de las empresas afiliadas al IMSS en Tlaxcala.

Aunque en los últimos años los RT han mostrado un comportamiento descendente en cuanto al número total de casos, del año 2000 al 2002 ocurrieron 2,256, 2,011 y 1,928 casos respectivamente, en el rubro de las consecuencias no ha sido así, ya que en el mismo periodo se presentaron 121, 128 y 107 casos con valuación de incapacidad permanente por accidente de trabajo y de trayecto, sin considerar los laudos y los convenios.

Con el propósito de controlar la situación mencionada y reforzar el Programa estratégico de Salud en el Trabajo con estrategias específicas a Tlaxcala, se desarrolla en programa mencionado en el epígrafe, en el cual se da mayor peso a las siguientes acciones:

- Implantar programas de gestión preventiva de seguridad e higiene en empresas de mayor incidencia de incapacidad permanente.
- Capacitar en materia de prevención de RT a los mandos medios de las empresas de alta siniestralidad.
- Investigar el 100% de los accidentes que deriven en incapacidades permanentes.
- Elaborar material de comunicación alusivo a la prevención de RT con alta siniestralidad.
- Concertar con la STPS, organismos patronales y sindicales para apoyar en el control de esta problemática.

Además, con la participación de las autoridades institucionales y el compromiso de los ingenieros, médicos y todo el personal que labora en el área de salud en el trabajo, se tiene la seguridad de obtener resultados positivos.

Ing. G. Froylán Ríos Huerta
Coordinador Auxiliar de Seguridad en el Trabajo
Dr. J. Armando Garrido Hernández
Coordinador de Salud en el Trabajo en Tlaxcala
ENFERMEDADES DE TRABAJO

Intoxicaciones por Plaguicidas en Nayarit ¿Enfermedades de Trabajo?.

La acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo puede asociarse con daños a la salud en los trabajadores expuestos, dando lugar a las enfermedades de trabajo.

Las actividades laborales obligadamente exigen tener contacto con gran número de agentes nocivos a la salud, contacto o exposición que puede ser de diferente magnitud de acuerdo al control y métodos de trabajo que se empleen.

Existen actividades como las agropecuarias, en las que los métodos de control no son lo suficientemente efectivos, motivo por el cual los trabajadores sufren intoxicaciones debido al uso cotidiano de agentes químicos en el desempeño de su trabajo.

En Nayarit se tiene una elevada incidencia de intoxicaciones (efectos tóxicos agudos) por plaguicidas, sin discriminar edades, población trabajadora y es uno de los nueve Estados del país que año tras año se registran en números absolutos más de 100 casos con este tipo de patología.

Tan sólo en el 2000 con 314 casos Nayarit obtuvo el 10.9% del total de casos en todo el país, únicamente superado por Jalisco que con 685 casos representó el 22.8% del total nacional. La tasa por 100,000 habitantes fue en ese año en Nayarit de 34.14 casos, la más elevada del país, y en Jalisco de 10.40 casos, los demás Estados se encuentran lejos de estas cifras.

En el 2002 en Nayarit se registraron 272 casos, el 10.5% del total nacional con una tasa de 29.57 casos por 100 mil habitantes, Jalisco tuvo 570 casos, el 22% del país, con tasa de 9.02 casos por 100 mil habitantes. Estos datos fueron obtenidos de Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica de la SSA.

En contraste, en Nayarit no se cuenta en los tres últimos años con algún caso calificado como enfermedad de trabajo por este tipo de patología, lo que motiva a reflexionar las causas: ocultamiento, desconocimiento de la población y de los médicos, cultivos ilícitos, evasión patronal en las inscripción de sus trabajadores al IMSS, esquemas de aseguramiento sin cobertura del seguro de riesgos de trabajo, como el esquema modificado en el que cotizan un gran número de tabacaleros e intoxicaciones en el hogar ajenas al trabajo.

También se señala como una de las causas de mayor incidencia el adecuado registro nayarita de casos en los sistemas de vigilancia epidemiológica, sin embargo estaríamos suponiendo que en todo el país es inadecuado este sistema de registro, lo que no sería correcto.

Conclusiones.

- Nayarit tiene algo que no comparten los demás Estados del país en materia de efectos tóxicos agudos por plaguicidas, el tipo de cultivo lícito de mayor atractivo económico es el tabaco que requiere de una amplia variedad de agroquímicos para un mayor rendimiento.
- Los trabajadores del tabaco cotizan en el esquema modificado.
- Las condiciones de seguridad e higiene no garantizan la integridad de la salud de estos trabajadores.
- Lentamente se ha reducido la extensión de tierras dedicadas al cultivo del tabaco.
- Por la magnitud de los efectos agudos no deben descuidarse los efectos tóxicos crónicos de los plaguicidas en materia de reproducción humana, oncológicos y hematológicos principalmente.

Dr. Jorge Luis Posadas García
Coordinador Delegacional de Salud en el Trabajo en Nayarit.

REINCORPORACIÓN LABORAL

Los accidentes de trabajo son un problema de salud pública; la agresión de los medios de producción al trabajador se encuentra relacionado directamente con la educación y capacitación del empleado y del empresario, el estado de la maquinaria, la efectividad de los programas preventivos de seguridad e higiene en el trabajo, entre muchos otros.

El reingreso al puesto de trabajo después de haber sufrido una lesión o enfermedad que condicionó una incapacidad temporal para el trabajo engloba cierta problemática individual y colectiva.

El trabajador accidentado que evoluciona con una secuela se encuentra disminuido en su capacidad física y psicológica, aunque su reingreso al trabajo se encuentra sustentado por el artículo 498 de la Ley Federal del Trabajo, es sabido que aquellos trabajadores que reciben por parte del sistema de seguridad social una incapacidad parcial permanente de más del 50% generalmente son "liquidados" por sus empresas.

La aceptación de la reincorporación al trabajo, está en relación con el grado de disminución funcional que le confiere ese estado mórbido resuelto parcialmente e involucra también diversos factores como los siguientes:

- Organizacional, ya que requiere ser reinstalado en su último puesto de trabajo para el que está capacitado, con una disminución física postraumática, lo que redundará en una disminución del rendimiento por la necesaria adaptación física y psicológica.
- Económico, un trabajador que no se desarrolla adecuadamente es derivado a un puesto de menor categoría y en ocasiones con detrimento del salario.
- Relaciones laborales empresariales y sindicales, donde acelera movimientos administrativos dentro de la empresa para la reaceptación del trabajador, que generan costos de manera directa e indirecta, así como conflictos en el nivel sindical por los derechos laborales coartados.

La reincorporación laboral involucra a un equipo multidisciplinario integrado por higienistas, rehabilitólogos, ergónomos, ingenieros industriales y especialistas en medicina del trabajo, siendo uno de sus objetivos principales la valoración de la capacidad física residual para la reincorporación laboral, así como la evaluación de los requerimientos del puesto específico de trabajo.

La adecuada valoración de la disminución de la función de las partes anatómicas involucradas y la exigencia de movimientos que requiere la tarea en el puesto específico de trabajo son el punto principal del estudio.

En la delegación del IMSS en Tlaxcala no se cuenta con alguna estrategia para determinar la frecuencia de la reincorporación laboral en las empresas de los asegurados con alguna secuela valuada.

Propuestas.

- Elaborar un manual donde se establezcan las disminuciones funcionales de las partes anatómicas perdidas o disminuidas con las demandas del puesto de trabajo y de acuerdo al giro industrial.
- Dentro de los programas del IMSS dirigidos a la salud de los trabajadores se establezcan vínculos con las empresas para lograr una adecuada reintegración laboral.
- Fomentar la coordinación entre las diferentes instituciones públicas interesadas en la

protección de la salud de los trabajadores, como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, organismos patronales y sindicatos para el establecimiento de programas conjuntos en la materia.

Dr. Jaime H. Alvarez Carreto
Médico de Salud en el Trabajo. HGZ 1. Tlaxcala.

Mensaje para las Coordinaciones Delegacionales de Salud en el Trabajo

El Boletín Salud en el Trabajo es una publicación bimestral cuyo objetivo es difundir información relevante de las actividades institucionales sobre la salud y seguridad de los trabajadores.

Aprovecha la oportunidad para dar a conocer:

- Noticias
- Actividades Académicas
- Reuniones
- Experiencias y logros
- Resúmenes de trabajos de investigación
- Comentarios y sugerencias para mejorar el boletín

Comunícate con nosotros
rodolfo.arias@imss.gob.mx

SALUD EN EL TRABAJO

"AÑOS A LA VIDA, SALUD A LA VIDA Y VIDA A LOS AÑOS"
Año 6 / Número 33 / Junio 2003 / México, D. F.

DIRECTORIO

Dr. Santiago Levy Algazi
Director General

Dr. Onofre Muñoz Hernández
Director de Prestaciones Médicas

Lic. Roberto Calleja Ortega
Coordinador General de Comunicación Social

Dr. Víctor Hugo Borja Aburto
Coordinador de Salud en el Trabajo

Lic. Javier Pechir Hernández
Coordinador de Difusión

Dirección: Av. Cuauhtémoc 330
Edificio Salud en el Trabajo
Centro Médico Nacional Siglo XXI
Col. Doctores
C.P. 06725, México, D.F.
Fax: 55 38 35 31
Correo electrónico: **rodolfo.arias@imss.gob.mx**
Tiraje: 5,000 ejemplares
El próximo número se publicará en agosto del 2003
Visite la página del IMSS **www.imss.gob.mx**